

**VICEMINISTERIO DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE
SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL**

POLÍTICA DEL SISTEMA DE CALIDAD

Revisión: 04

Fecha: 22 08 2017

La Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, a través de la Dirección de Transporte Marítimo y Fluvial, controla y hace seguimiento al proceso de matriculación de la gente de mar, enmarcado en la normativa que rige la emisión de los mismos, prescrito en el Convenio Internacional de Formación, titulación y guardia para la Gente de Mar, 1978 enmendado (STCW, 78 enmendado), de la Organización Marítima Internacional - OMI.

Reafirmamos nuestro compromiso de mejorar continuamente nuestro sistema de gestión de la calidad y así contribuir a que el servicio de matriculación de Gente de Mar sea controlado y poder cumplir y satisfacer los requerimientos de nuestros usuarios.

**Ing. Hugo Fernando Rodas
SUBSECRETARIO DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL**